

PRE-CRITERIOS

DE POLÍTICA ECONÓMICA

2025



Presentación



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió al Congreso los **Pre-Criterios de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2025**. El documento presentado marca el inicio del diálogo en materia de perspectivas económicas y de finanzas públicas actuales como antesala del paquete económico para el ejercicio fiscal 2025. En el documento, se incorporan los siguientes elementos:



Entorno Económico: Economía global, economía mexicana y principales resultados de finanzas públicas.



Riesgos al escenario de pronósticos de las variables 2024 y 2025.



Marco Macroeconómico 2024-2025. Variables internacionales y variables nacionales.



Estimación de las **Finanzas públicas 2024-2025** y **Programas prioritarios 2025**



[Consultar Pre-Criterios de Política Económica 2025](#)

2025



Consideraciones

En el último año de la administración actual, los **Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025** incorporan la contribución de distintas medidas de política económica cuyo propósito ha sido potenciar el crecimiento del país a través del fortalecimiento del mercado interno, reducir la desigualdad del ingreso entre la población y las regiones, así como fortalecer el posicionamiento de México como un destino atractivo para invertir.

Los resultados proyectados estarán apoyados por el conjunto de acciones de eficiencia recaudatoria y fiscalización emprendidas desde 2019, tales como la **eliminación de la compensación universal, la prohibición de las condonaciones de impuestos a nivel constitucional, la tipificación del fraude fiscal como delito grave y la incorporación de las prácticas de comercio digital al marco tributario**, que seguirán contribuyendo a mantener la base recaudatoria y aumentar los ingresos presupuestarios.

El **gasto social** continuará aumentando, con una cobertura cada vez mayor en beneficio de la población más vulnerable. El posicionamiento de **México como principal socio comercial de los Estados Unidos (EE.UU.)**, será un factor que seguirá favoreciendo al crecimiento de la economía nacional.

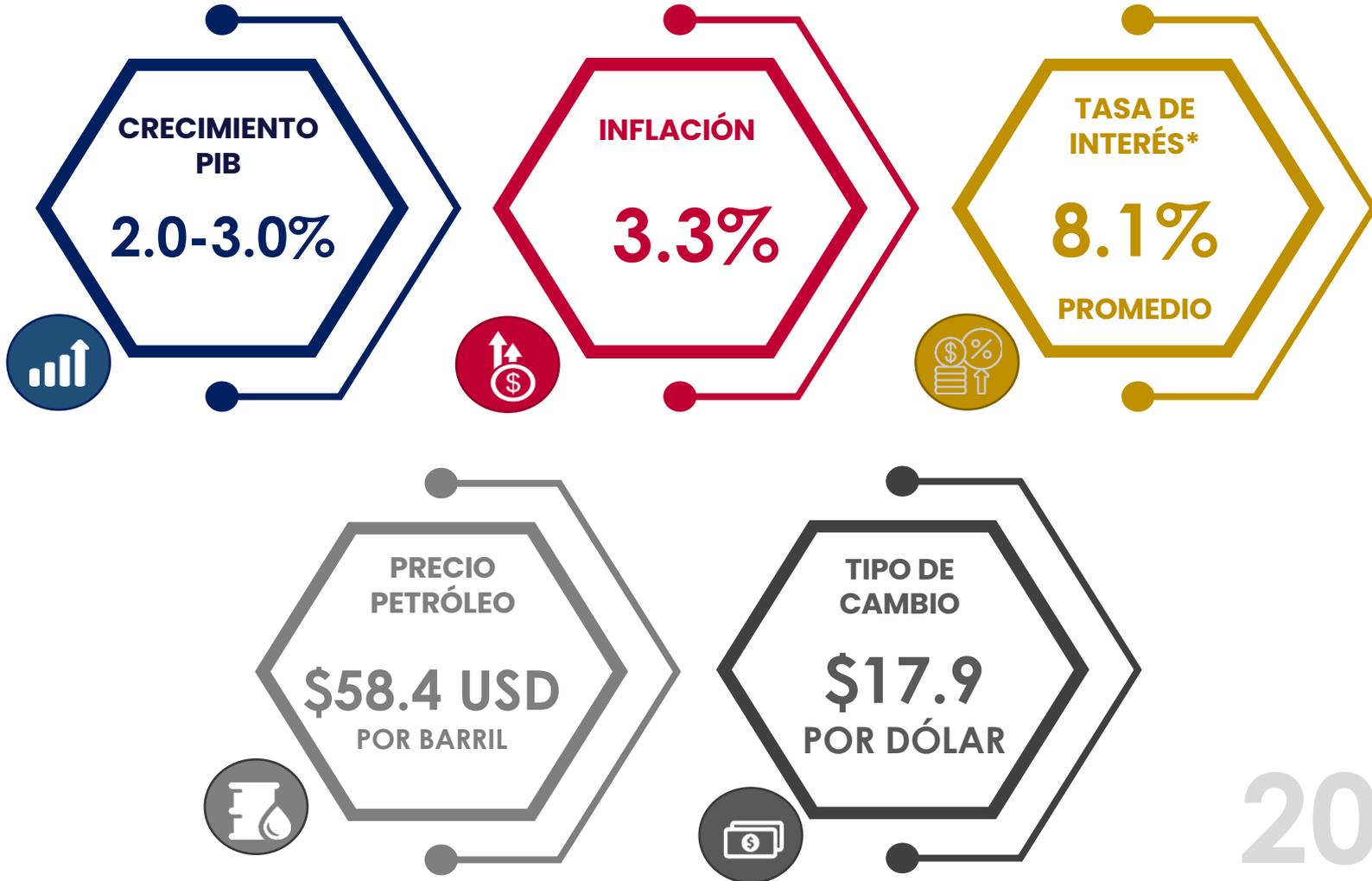
La SHCP señala que el manejo financiero de la deuda pública y los refinanciamientos **garantizarán la estabilidad macroeconómica y una transición ordenada para la siguiente administración**. Para 2025, serán más tangibles los avances de las **tecnologías de la información, como la inteligencia artificial**, la cual apoyará al aumento de la productividad de distintos sectores que la utilicen y a la rentabilidad de las empresas involucradas. Estas tecnologías permitirán la entrada de nuevas empresas que ampliarán la oferta hacia los consumidores y harán más eficiente la producción de los medios de consumo.

Se espera una **mejora en los patrones de consumo y mayor dinamismo en un entorno con mayores compras mediante el comercio electrónico** y la entrada de nuevos participantes que reducirán los costos de búsqueda y traslado, a la par de que se fomentará la competencia en precios.

2025



Indicadores Económicos



*Tasa de interés nominal

2025



Finanzas Públicas

1

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Para **2025** se estima que los **ingresos presupuestarios sean mayores** en **163 mil millones de pesos** de 2025 respecto al monto previsto en la LIF 2024, resultado de las siguientes variaciones en sus componentes.

2

INGRESOS PETROLEROS

Menores ingresos petroleros en 98 mil millones de pesos, asociados a un menor precio promedio del petróleo respecto al aprobado para 2024.

3

INGRESOS TRIBUTARIOS

Mayores ingresos tributarios en 170 mil millones de pesos, por la mayor actividad económica y el efecto de las ganancias permanentes por eficiencia recaudatoria y la mayor base de comparación

4

INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO

Se proyectan **mayores ingresos no tributarios en 4 mil millones de pesos**. Asimismo, se estiman **mayores ingresos propios de las entidades distintas de Pemex** en 87 mil millones de pesos.

2025



Fechas Clave

1

El Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP deberá enviar al Congreso de la Unión a más tardar **el 1 de abril** los **pre criterios de política económica** del siguiente año.

2

La SHCP remitirá a la Cámara de Diputados, a más tardar el **30 de junio** de cada año, la **estructura programática** a emplear en el **proyecto de Presupuesto de Egresos**.

3

Cuando inicie su encargo el 1 de octubre, el Ejecutivo Federal remitirá al Congreso a más tardar el **15 de noviembre** el **paquete económico** (ingresos y egresos).

4

Cuando el Presidente de la República inicie su encargo, las sesiones en el Congreso de la Unión podrán extenderse hasta el **31 de diciembre** del mismo año.

El próximo titular del Ejecutivo Federal iniciará su encargo el 1o. de octubre de 2024 .
El Ejecutivo Federal deberá elaborar anteproyectos de iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos en apoyo al Presidente Electo.

2025